

**Resolución de 11 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de sustituciones de inicio de curso del cuerpo de maestros a ofertar en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2024/2025.**

Mediante la Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad, vacantes (AIVI) y sustituciones de inicio de curso (AISI), en los centros públicos no universitarios y servicios de apoyo a los mismos dependientes de la Consejería de Educación, para el curso escolar 2024/2025.

Según el apartado primero.2, el citado procedimiento comprenderá, sucesivamente, la adjudicación informatizada de vacantes (AIVI) y la adjudicación informatizada de sustituciones de inicio de curso (AISI), pudiendo realizarse varias adjudicaciones informatizadas sucesivas en atención al número de sustituciones que haya que cubrir.

El apartado quinto.2 dispone que los puestos, en régimen de sustitución, serán los existentes en el momento de su publicación, cuya cobertura por el personal interino se considere necesaria, de acuerdo con la plantificación educativa existente para el curso 2024/2025, derivada de la organización de grupos, horarios, ciclos y actividades educativas que se programen en los centros educativos.

En el citado apartado se especifica que la relación de sustituciones se determinará mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, en la que se establecerá el correspondiente plazo para efectuar la petición de sustituciones de inicio de curso.

Habiéndose adjudicado las sustituciones de inicio de curso escolar publicadas mediante Resolución de 3 de septiembre de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la Resolución de 4 de septiembre de la misma dirección general, se precisa realiza una nueva adjudicación informatizada de sustituciones en régimen de interinidad que permita dar una cobertura urgente a las ausencias temporales que pudieran existir del citado personal docente.





Por lo expuesto,

## RESUELVO

### **Primero.-** *Sustituciones de inicio de curso.*

Aprobar, conforme se indica en el anexo, la relación de sustituciones de inicio de curso del cuerpo de maestros a ofertar en el procedimiento de adjudicación informatizada de puestos de trabajo docentes en régimen de interinidad para el curso escolar 2024/2025, convocado por Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

### **Segundo.-** *Plazo de peticiones de sustituciones de inicio de curso.*

De conformidad con el apartado quinto.2 de la Resolución de 17 de junio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, el plazo para que los aspirantes efectúen la petición informatizada de sustituciones a través de la aplicación informática, será desde las 10:00 horas del 11 de septiembre de 2024 hasta las 10:00 horas del 12 de septiembre de 2024.

LA DIRECTORA GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS,  
Fdo.: Teresa Barroso Botrán.

